

ÍNDICE DE DOCUMENTACIÓN DE ENTREGA PRECEPCTIVA (IDEP)

Las personas consumidoras y usuarias que deseen concertar un préstamo hipotecario tienen derecho a que se les entreguen todos los documentos que las empresas prestamistas y los servicios de intermediación han de suministrar de forma obligatoria hasta su formalización, que son los siguientes:

- Ficha de Información Precontractual (FIPRE) o folleto informativo, en su caso.
- Documento de Información Precontractual Complementaria (DIPREC).
- Ficha Europea de Información Normalizada (FEIN) o documento con información previa al contrato, en su caso.
- Documento de Información Personalizada Complementaria (DIPERC).
- Documento de información adicional a la FEIN, si procede.
- Anexo sobre los instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés, si procede.
- Oferta vinculante
- Ficha de Advertencias Estandarizadas (FiAE).
- Documento de simulación de diferentes escenarios de evolución de los tipos de interés, según aplique en la operación.
- Copia del proyecto del contrato de la operación de préstamo.
- Documento sobre distribución de los gastos de la operación de préstamo de referencia.
- Documento de las condiciones del seguro de daños e incendio de obligatoria concertación para el prestatario.
- Documento en el que se le informa del derecho a recibir asesoramiento personalizado y gratuito por parte del Notario, previo a la formalización de la operación de referencia.
- Documento que recoja otros pactos o condiciones que se hayan acordado entre las partes, si procede.